

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ESTADO ANZOATEGUI**

**MUNICIPIO PEDRO MARIA FREITES**

**PROPUESTAS DE GESTION LEGISLATIVA DE LOS CANDIDATOS A**

**CONCEJALES LISTA AL CONCEJO MUNICIPAL**

**ORGANIZACIÓN CON FINES POLITICOS**

**JUAN BIMBA**

## PROPUESTAS

El proyecto legislativo de los candidatos a Concejales Nominal al Concejo Municipal, basado en el Plan de la Patria 2013-2019, que se presenta a la consideración de la población electoral, por parte de la organización política JUAN BIMBA, de conformidad a la norma contenida en el articulado de la ley orgánica del poder público municipal, está organizado en cinco líneas estratégicas, que enfatizan las propuestas del programa de gobierno

- ❖ Promover la modificación y aprobación de ordenanzas que permitan crear alianzas estratégicas entre los organismos públicos comunitarios, comunales, municipales, regionales y nacionales, empresas públicas y privadas para ampliar y fortalecer las acciones en beneficio de las comunidades organizadas, la construcción del Poder Popular y el cogobierno de las comunas y concejos comunales en conjunto con el apoyo de la municipalidad
- ❖ Hacer cumplir las leyes y proponer otras ordenanzas relacionadas con la seguridad humana, social, deportiva, recreativa y cultural de todas las comunidades.
- ❖ Fomentar ordenanzas que permitan y promuevan apoyar la ampliación y consolidación de todas las misiones sociales con recursos propios de la Alcaldía del Municipio Freites.
- ❖ Ejecutar acciones para una mejor seguridad social e integral en beneficio de los productores y obreros del campo. Igualmente los deportistas, cultores, entrenadores deportivos, artesanos, etc.

- ❖ Apoyar el rescate y la aplicación de las ordenanzas vinculadas a la descentralización y transferencia de competencias de municipalidad en favor de las comunas, concejos comunales y el poder popular.
- ❖ Mejorar el plan de Becas Estudiantiles, Culturales y Deportivas.
- ❖ Organizar y promover acciones para combatir el ocio y por ende la inseguridad en las comunidades.
- ❖ Motivar a las comunidades para que de manera organizadas participen en los debates relacionados con los proyectos de desarrollo integral.
- ❖ Lograr la implementación y cumplimiento de las leyes de Seguridad alimentaria, medico asistencial y educativo.
- ❖ Fortalecer y apoyar todos los proyectos viables de los consejos comunales y comunas en construcción.
- ❖ Estimular y solidarizarse con todos los planes de desarrollo industrial, agrícolas, agroindustriales, agro turísticos y otros que permitan el sano y acelerado desarrollo de nuestro municipio.
- ❖ Promover una ordenanza de Seguridad Social para los deportistas, artistas y cultores populares
- ❖ Establecer mecanismos para que el adulto mayor tenga más beneficio medico asistencial, psicológico y nutricional; y para que las pensiones las cobren en sus respectivas localidades.

- ❖ Gestionar el cumplimiento de la ley de acceso al trabajo, la cultura, el deporte y todas las actividades socioeconómicas para las personas con discapacidad y/o capacidades especiales.
  
- ❖ Organizar y orientar la participación para la defensa de sus derechos humanos, sociales y culturales, pero también para el cumplimiento de sus deberes.
  
- ❖ Plantear acciones concretas para que el Estado cumpla a tiempo completo y preciso con todas las reivindicaciones de los Servidores Públicos.